



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

EXPEDIENTE PROVENIENTE DE	RAD	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA /AUTO	DECISIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-2020-00471	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	OMAIRA CHAPARRO MARIÑO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000487	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	LUIS ALFREDO RINCON	JOLMAN ALDEMAR JAIMES CAMARGO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	PRIMERO:Aceptar la sustitución arribada y por ende reconocer personería jurídica para actuar a LAURA ANGÉLICA PLAZAS BRICEÑO, como apoderada del extremo actor.- SEGUNDO. REQUERIR a la parte activa a efectos de que materialice el acto de notificación so pena de la sanción estatuida en el artículo 317 del CGP
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000490	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	MONICA TATIANA SOTO GOMEZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud, PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000500	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	MOTOCROS DEL ORIENTE LTDA	MELIDA CARDONA ORTIZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	deberá el ejecutante notificar en legal forma a su contra parte y en el término de 30 días, so pena de decretar desistimiento tácito a la actuación, según las reglas del artículo 317 del C.G.P.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000767	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO POPULAR S.A.	SHIRLEY NARANJO TABACO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003001-2020-00612-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	JUAN DE JESUS CACERES ORTIZ	HUMBERTO BARRERA CHAPARRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850140030032021-00154-00	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE	ARLEY MORENO FONSECA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso ejecutivo.
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100115700	EJECUTIVO SINGULAR MINIMA CUANTIA	AURORA BARRERA TORRES	FUNDACION FORMANDO EL CAMBIO AHUDER JAVIER GUTIERREZ JARAMILLO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL - CASANARE	850014003002-2020-00744-00	EJECUTIVO SINGULAR	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	JAVIER HERNAN TARQUINO SANCHEZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	se requiere a la parte ejecutante para que realice la notificación en debida forma, so pena de desistimiento tácito (Art. 317 C. G.P.).



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-20190119-00	RESTITUCION DE INMUEBLE ARRENDADO	AUDALICIS GUARIN BERNAL	JUAN CARLOS BERNAL	17/11/2022	SENTENCIA	<p>PRIMERO: DECLARAR TERMINADO EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO celebrado entre AUDALICIS GUARIN BERNAL, y JUAN CARLOS BERNAL, respecto del Inmueble ubicado en la Carrera 14 No. 18-25, apartamento 101 de la ciudad de Yopal, cuyas características y linderos se establecen en la demanda inicial, por lo expuesto en la motivación de la providencia. SEGUNDO: DECLARAR que el demandado incurrió en mora en el pago de los cánones de arrendamiento desde el mes de junio de 2018, y los que se llegaren a causar hasta la fecha de entrega del bien inmueble aludido en el numeral primero. TERCERO: DECRETAR LA RESTITUCION DEL INMUEBLE ARRENDADO identificado en el escrito de demanda. CUARTO: ORDENAR AL DEMANDADO que, en el término de tres (3) días contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, restituya al demandante el Inmueble y haga entrega del mismo debidamente desocupado e incluso entregue las llaves del bien.</p> <p>QUINTO: En caso de omitirse por el demandado lo ordenado anteriormente, de conformidad con el inciso tercero del artículo 38 del C.G.P y de conformidad con los artículos 37 y 38 del C.G.P, éste último adicionado por el canon 1° de la Ley 2030 de 2020, se dispone COMISIONAR al INSPECTOR DE POLICIA REPARTO DE YOPAL, para que realice la diligencia de entrega del Inmueble ubicado en la Carrera 23 No.6-30 de la ciudad de Yopal, al comisionado se le conceden las facultades del art. 40 del C. G. del P., incluso para sub comisionar, designar, posesionar al secuestre, fijar fecha y hora para la práctica de la diligencia y todas las necesarias para llevar a cabo la labor encomendada. Adviértase que en caso de no atender de manera positiva la presente orden judicial, el comisionado deberá manifestar de manera inmediata el fundamento jurídico para ello. Finalmente, adviértase al funcionario comisionado que en caso de retardo injustificado en el cumplimiento de la comisión será sancionado con multa de cinco (5) a diez (10) SMLMV, conforme lo dispuesto en el artículo 39 del C. G. del P. SEXTO: CONDENAR EN COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO a la parte demandada. Tásense por Secretaría</p>
------------------------------------------	--------------------------	-----------------------------------	-------------------------	--------------------	------------	-----------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000129	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CRAVO SUR SAS	WILLINGTON DUITAMA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000502	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	IFC	WILLIAM ANDRES NOSSA AVELLA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	se dispone oficiar a CAPRESOCA EPS, Mientras no se agote el tramite anterior, no hay lugar a acceder al emplazamiento solicitado,
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000564	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	NELLY ESMERALDA AVILA SALAMANCA	DAVID JIMENEZ CALDERON	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	se dispone oficiar a CAPRESOCA EPS, Mientras no se agote el tramite anterior, no hay lugar a acceder al emplazamiento solicitado
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000808	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASO REAL	MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS 1.098.656.012 Y RICARDO AUGUSTO FORERO HIGUERA C.C. 86.049.078	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	se tendrá por notificado personalmente a RICARDO AUGUSTO FORERO HIGUERA C.C. 86.049.078 conforme al art. 8 de la Ley 2213 de 2022 a partir del 5 de agosto de 2022, venciendo el término para contestar demanda el día 19 de agosto de 2022, guardando silencio, por cuanto se seguirá con la actuación procesal correspondiente con base en lo expuesto en párrafos anteriores. Ahora, y respecto de la notificación arribada respecto de MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS .098.656.012, de la misma, no puede advertirse fecha de envío y recibido, o que impide contabilizar términos de traslado y por ende continuar con la etapa procesal correspondiente. Por lo anterior, no será posible otorgar validez alguna al intento de notificación personal antedicho, y en su lugar se REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003002-202000808	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	CONJUNTO RESIDENCIAL PASO REAL	MARTHA CAROLINA RIVEROS VARGAS 1.098.656.012 Y RICARDO AUGUSTO FORERO HIGUERA C.C. 86.049.078	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003002-2019-001079-00	MONITORIO	SEGUROS TS CASANARE	JOSE DANIEL ZEA ZEA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Reconocer personería jurídica adjetiva para actuar al abogado JUAN CAMILO MARTINEZ TURMEQUE, como apoderado del demandante.
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100157	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO DE OCCIDENTE	OMAR ANIBAL CISNEROS DAZA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100415	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCOLOMBIA S.A.	YAMILE MARISELA ZORRO CADENA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	REQUERIR al extremo actor a efectos de que allegue en debida forma su solicitud de terminación o en su defecto prueba de la radicación de ésta última
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100519	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	FUNDACION EDUCAR CASANARE	ELKIN FERNANDO CORTES ZARATE	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud, por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100706	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CAUNTÍA	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE - IFC	GILMA CARRASCO BALAGUERA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	no será posible otorgar validez alguna al intento de notificación personal arribado, y en su lugar se REQUIERE al extremo demandante para que materialice la notificación a su contraparte conforme lo indica la Ley.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100826	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	CIUDELA LA DECISION P.H	JHON FREDY VASQUEZ SILVA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud,por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100926	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	COOPERATIVA DE SERVIDORES PÚBLICOS & JUBILADOS DE COLOMBIA "COOPSERP COLOMBIA	GLADYS LOPEZ RAMOS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202100960	RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE ARRENDADO	DIANA PAOLA RIVERA RUIZ	LUZ CECILIA RODRIGUEZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado el presente proceso, por entrega del inmueble a restituir
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101091	PAGO DIRECTO	BANCO BBVA	LUIS CARLOS FORERO RAMIREZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	PRIMERO: ACEPTAR la cesión del crédito que el ejecutante BANCO BBVA hace a favor de AECSA S.A.
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-202101115	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CAUNTIA	JUAN ALBERTO HERNANDEZ BAUTISTA	LUIS ALEJANDRO FARFAN y JUAN JOSE RUIZ CHAPARRO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-202101115	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CAUNTÍA	JUAN ALBERTO HERNANDEZ BAUTISTA	LUIS ALEJANDRO FARFAN y JUAN JOSE RUIZ CHAPARRO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	PRIMERO. Por secretaria, notificar nuevamente la decisión de fecha 21 de julio de 2022, advirtiendo que las partes Intervinientes corresponden a JUAN ALBERTO HERNANDEZ BAUTISTA en calidad de ejecutante y LUIS ALEJANDRO FARFAN y JUAN JOSE RUIZ CHAPARRO en calidad de ejecutados. En lo demás, quedará incólume. SEGUNDO: Dejar sin valor y efecto la notificación providencia de fecha 26 de noviembre de 2021 por lo expuesto en la parte motiva.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101147	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA S.A	RODOLFO PUENTES SUAREZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud,por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101207	EJECUTIVO SINGUALR	E.S.E. SALUD YOPAL,	E.S.E. SALUD YOPAL,	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	No aceptar la renuncia al poder presentada por ANA MANUELA FRANCO FERNANDEZ
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200090	EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA	OMAGRO SAS	JOSE RAMON GARRIDO TUMAY y NEIRO LEON DOMINGUEZ BRAVO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado la presente solicitud,por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200101	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FINANCIERA JURISCOOP S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	MARIA ROCIO SALAS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-202200345	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CAUNTÍA	MAYAGUEZ S. A. S.	COMERCIALIZADORA SURTI FOOD JCA S. A. S.	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202200394	EJECUTIVOSINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA	EDNA ELIZABETH MONTAÑA GARCIA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003001-202000587-00	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	MERCEDES PATIÑO GARZON	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	Declarar terminado el proceso,por PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-00729-00	PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA SA	JOSE JAIME VILLAMIZAR DIAZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	PRIMERO: Rechazar la demanda de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva. SEGUNDO: En virtud de lo anterior, por secretaria procédase a la remisión del expediente al Juez Promiscuo Municipal o Civil Municipal de SARAVERENA- ARAUCA, al estimarse es el competente. TERCERO: Cumplido lo anterior, ARCHIVASE las presentes diligencias y déjense las constancias de rigor.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000727-00	EJECUTIVO	JUANA ALEJANDRA ALONSO JIMENEZ Y OTRA	HUMBERTO AGUIRRE FERNANDEZ Y OTRA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	INADMITIR la presente solicitud
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220072800	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220072800	EJECUTIVO	FUNDACIÓN AMANECER	HERLENY DISNEY ACHAGUA PULIDO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000770-00	EJECUTIVO	COMFACASANARE	DANIEL MORALES RIOS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	INADMITIR la presente solicitud
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077100	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA	ARIEL ALEXANDER QUINTERO GARCIA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077100	EJECUTIVO	BANCO SCOTIABANK COLPATRIA SA	ARIEL ALEXANDER QUINTERO GARCIA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000772-00	DECLARATIVO-CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	NANCY AIDE MEDINA CASTAÑEDA	VICTOR MANUEL MEDINA CASTAÑEDA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	INADMITIR la presente solicitud
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077300	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	BREY NICOLAS SARMIENTO SIERRA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077300	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ SA	BREY NICOLAS SARMIENTO SIERRA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077400	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO LOPEZ ESPITIA	TATIANA GADITH VILLALBA JIMENEZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077400	EJECUTIVO	JAIME ALBERTO LOPEZ ESPITIA	TATIANA GADITH VILLALBA JIMENEZ	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077500	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA SA	WILSON RAIMUNDO QUINTERO LIZARAZO	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000776-00	DECLARATIVO-RESOLUCIÓN DE CONTRATO	CARLA MARIA ALVAREZ FLECHAS Y OTRA	YURY APOLA CASTRO RIOS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	INADMITIR la presente solicitud
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077700	EJECUTIVO	OMAR ANTONIO SOLER VARGAS	DUMAR CHAVEZ TABACO y otra	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077700	EJECUTIVO	OMAR ANTONIO SOLER VARGAS	DUMAR CHAVEZ TABACO y otra	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077800	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP	DIEGO ARMANDO FONSECA SILVA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077800	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP	DIEGO ARMANDO FONSECA SILVA	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077900	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS SA	LADY ANUNSIACION MARTINEZ VANEGAS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220077900	EJECUTIVO	BANCO GNB SUDAMERIS SA	LADY ANUNSIACION MARTINEZ VANEGAS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220078000	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP	MARIA CONSUELO BERNAL ADAME	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014001003-20220078000	EJECUTIVO	COOPERATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DE JUSTICIA - JURISCOOP	MARIA CONSUELO BERNAL ADAME	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	
JUZGADO TEERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000781-00	EJECUTIVO SINGULAR	WINERMED S.A.S	CLINICA MEDICENTER FICUBO SAS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	NIÉGUESE MANDAMIENTO DE PAGO deprecado
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000254-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	OSCAR CELIO MORA BARRERA	PROYECTOS DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA MHL S.A.S Y OTRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000254-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	OSCAR CELIO MORA BARRERA	PROYECTOS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MHL S.A.S Y OTRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-000424-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	CIUADDELA LA DECISION PH	BERNARDO NIÑO FERNANDEZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001303-00	EJECUCION DE GARANTIA MOBILIARIA POR PAGO DIRECTO	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	MARIA NAYIBER GUTIERREZ NIÑO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	TERMINACIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001415-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JUAN MANUEL AMEZQUITA QUEMBA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2021-001415-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS	JUAN MANUEL AMEZQUITA QUEMBA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL	85014003003-2022-000574-00	EJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCOLOMBIA S.A.	ANDREA TATIANA CUBIDES OICATÁ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000730	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	KATHERIN RANGEL	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	libra mandamiento de pago



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000730	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	KATHERIN RANGEL	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000731	EJECUTIVO HIPOTECARIO	FREDY ORLANDO PINTO MUÑOZ	DEISY MILENA DÍAZ RUIZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	niega mandamiento de pago.
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000734	INSOLVENCIA DE PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	INELDO PARRA ARCILA	ACREEDORES	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	Decretar la apertura del proceso de LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL,
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000735	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	FUNDACION AMANECER -	LUZ MAGALI LIZARAZO BURGOS	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	libra mandamiento de pago
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000735	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	FUNDACION AMANECER -	LUZ MAGALI LIZARAZO BURGOS	17/11/2022		
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000736	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	JHONATAN RESTREPO FONSECA--CARLOS ANDRÉS MONTAÑEZ LAVERDE	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITIR la presente demanda ejecutiva
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000737	CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL	FREDY ALDEMAR MORALES LEYTON-MARYI SOLANYI GUANARO TARACHE		17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la solicitud de Matrimonio Civil deprecada por los señores: MARYI SOLANYI GUANARO TARACHE C.C. 1.118.559.685 y FREDY ALDEMAR MORALES LEYTON



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000738	VERBAL- RESTITUCIÓN DE BIEN INMUEBLE	BANCO FINANDINA S.A.	NAVARRO SERGIO ANDRES-ANTOLINEZ PAN NAYIBE	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITIR la presente demanda de restitución de tenencia de bien mueble instaurada por BANCO FINANDINA S.A NIT 860051894-6
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000739	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE- I.F.C.	SANDRA MILENA ROMERO MARTÍNEZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000739	EJECUTIVO SINGULAR	INSTITUTO FINANCIERO DE CASANARE- I.F.C.	SANDRA MILENA ROMERO MARTÍNEZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000740	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN PABLO MURILLO TORRES	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000740	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE OCCIDENTE	JUAN PABLO MURILLO TORRES	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000741	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	CESAR ABDEL ALEZONES ESTRADA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	INADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000743	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	FITOLLANOS S.A.S	JOHN ALEXANDER NIÑO ALARCON	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000743	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	FITOLLANOS S.A.S	JOHN ALEXANDER NIÑO ALARCON	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000744	DECLARATIVA ESPECIAL - MONITORIA	SERVIFOOD LLANO GRANDE S.A.S.	HERMON'S SERVICES S.A.S.	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: RECHAZAR por competencia la presente demanda MONITORIA. SEGUNDO REMITIR las presentes diligencias al Juzgado Promiscuo Municipal de Maní -
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000746	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE YOPAL representado legalmente por LUIS EDUARDO CASTRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	libra mandamiento de pago
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000746	EJECUTIVO SINGULAR	EMPRESA DE ENERGÍA DE CASANARE S.A. E.S.P.	MUNICIPIO DE YOPAL representado legalmente por LUIS EDUARDO CASTRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-0074800	OTROS PROCESOS	FINANZAUTO S.A	MARGARITA ALEJANDRA CUEVAS LOPEZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	ADMITE
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-0074900	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	JOHN JAIRO PONGUTA ALARCON	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-0074900	EJECUTIVOS DE MENOR Y MINIMA CUANTIA	BANCO DE BOGOTA	JOHN JAIRO PONGUTA ALARCON	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-00407	EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL DE MENOR CUANTIA	BANCO COOMEVA S.A.	SANDRA PATRICIA CRUZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-00772	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	IFC	ZULMA MARTINEZ DUARTE	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001247	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BAYPORT COLOMBIA S.A.	DARY JAMILE VEGA PEREZ	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-01434-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	LIDA KATERINE ROJAS TORRES	LINA MARÍA RAMIREZ Y ALVARO ENRIQUE AVILA		INTERLOCUTORIO	Se declara legalmente notificada a la ejecutada LINA MARÍA RAMIREZ, en la forma establecida por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Se tiene por no contestada la demanda por cuenta de LINA MARÍA RAMIREZ, en tanto, quien dice obrar en su representación no aportó memorial poder que le valide su condición de mandatario. Se requiere al ejecutante para que notifique al señor ALVARO ENRIQUE AVILA, en la forma dispuesta por el auto de fecha 21 de junio de 2022.



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001311	EJECUTIVO SINGULAR DE MENOR CUANTIA	BANCO SERFIANZA S.A.	EULIDES VACCA ARIAS	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-0001327	EJECUTIVO	CREDIVALORES	PUERTO MESA YORDY FERNANDO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-0001327	EJECUTIVO	CREDIVALORES	PUERTO MESA YORDY FERNANDO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-0001332	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	IFC	YERSSON OSWALDO ALFEREZ HUERFANO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: Decretar la interrupción del proceso ejecutivo. SEGUNDO: ORDENAR la citación de su cónyuge, compañero permanente, herederos, albacea con tenencia de bienes de la señora AURA ALICIA HUERFANO PINZON, para que comparezcan dentro de los cinco (05) días siguientes a su notificación al proceso; mediante gestión que deberá efectuar el ejecutante; quienes podrán invocar causal de nulidad, si hubiese lugar a su configuración, dentro de los 3 días siguientes a su notificación. TERCERO: OFICIAR a la Registraduría Nacional del Estado Civil de Colombia a efectos de que aporte registro civil de defunción de la señora AURA ALICIA HUERFANO PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.826.987, si existiese. CUARTO: Ordenar a la parte demandante allegar registro civil de defunción de la señora AURA ALICIA HUERFANO PINZON identificada con cedula de ciudadanía No. 23.826.987
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001375	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	IFC	MONICA ANDREA LEON BETANCOURT	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001400	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP	ROSALBA GONZALEZ DAZA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCION



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001400	EJECUTIVO	FINANCIERA JURISCOOP	ROSALBA GONZALEZ DAZA		INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001403	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	BANCO FINANDINA	WILLIAM FERNANDO BARON ALDANA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001434	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	LIDA KATERINE ROJAS TORRES	LINA MARIA RAMIREZ Y ALVARO ENRIQUE AVILA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	Se declara legalmente notificada a la ejecutada LINA MARÍA RAMIREZ, en la forma establecida por el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022.  Se tiene por no contestada la demanda por cuenta de LINA MARÍA RAMIREZ, en tanto, quien dice obrar en su representación no aportó memorial poder que le valide su condición de mandatario.  Se requiere al ejecutante para que notifique al señor ALVARO ENRIQUE AVILA, en la forma dispuesta por el auto de fecha 21 de junio de 2022
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2021-001444	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	FINANCIERA JURISCOOP	CLAUDIA LEONOR RODRIGUEZ ROJAS	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-000267	EJECUTIVO MINIMA CUANTIA	BANCO DE BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. BBVA	ROBINSON TORRES VARGAS Y LUIS ERNESTO MARTINEZ MONROY	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	TERMINACION
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	85014003003-2022-00576-00	EJECUTIVO	CENTRO FLUVER DEL LLANO SAS	DISTRISALI SAS	17/11/2022	INTRLOCUTORIO	NIEGA MANDAMIENTO DE PAGO



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
 JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
 850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00996-00	EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA	HOLLMAN DAVID RODRIGUEZ RINCON	ANDREA MARCELA AMAYA CASTRO	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	PRIMERO: ORDENAR seguir adelante con la ejecución
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000340	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAM MAURICIO GUZMAN MORAN	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	CORRIGE MANDAMIENTO DE PAGO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000340	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO POPULAR S.A.	WILLIAM MAURICIO GUZMAN MORAN	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-202101231	EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTIA	FUNDACIÓN AMANECER	ADAN RUBIANO PIRABAN Y JUAN CAMILO PIRABAN	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	Por lo anterior se requiere a la parte ejecutante a fin de que realice en debida forma la notificación del demandado ADAN RUBIANO PIRABAN
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2022-000172	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO FINANDINA S.A.	JAIRO JOHN MEJIA GAITAN	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación antedicha en los términos de Ley. Para ello se otorgará un término de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la notificación de este proveído so pena de decretar desistimiento tácito (Art. 317CGP).
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE YOPAL	850014003003-2021-00352-00	EJECUTIVO	CIUDADELA COMFACASANARE	RODOLFO FORERO GARCÍA	17/11/2022	INTERLOCUTORIO	REQUIÉRASE a la parte actora a fin de que realice el diligenciamiento de la notificación antedicha en los términos de Ley. Para ello se otorgará un término de treinta (30) días contados desde el día siguiente a la notificación de este proveído so pena de decretar desistimiento tácito (Art. 317CGP).



DISTRITO JUDICIAL DE YOPAL CASANARE  
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
850014003003

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL ESTADO CIVIL No.00053 DEL 18 DE NOVIEMBRE DEL 2022, DE CONFORMIDAD A LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P

PARA EFECTOS DE NOTIFICAR LEGALMENTE A SUJETOS PROCESALES LAS PROVIDENCIAS ENUNCIADADA EN LINEAS QUE PRECEDEN, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN EL ESPACIO ELECTRÓNICO QUE ELDESPACHO JUDICIAL TIENE EN LA PÁG. WEB DE LA RAMA JUDICIAL, DE CONFORMIDAD A LA NORMATIVIDAD QUE REGLAMENTA EL ASUNTO. BIBIANA PAOLA VARGAS ROSAS SECRETARIA